

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**A los miembros del consejo general del
Instituto Estatal de Acceso a la Información
Pública Organismo Público Descentralizado**

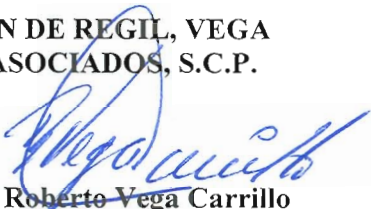
Hemos examinado los estados de situación financiera del *Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública Organismo Público Descentralizado*, al 31 de diciembre de 2007 y 2006, los estados de actividades, y de cambios en la situación financiera, que le son relativos, por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la entidad. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con las bases contables aplicables a la entidad. La auditoría consiste en el examen con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo incluye la evaluación de las bases contables utilizadas y de la presentación de dichos estados financieros. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

El **Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública Organismo Público Descentralizado**, prepara su información financiera de acuerdo a las bases y políticas específicas establecidas por la Secretaría de Planeación y Presupuesto del Estado y la Secretaría de la Contraloría General del Estado conforme a la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Yucatán, que se consideran principios de contabilidad capaces de registrar, clasificar y resumir información cuantitativa expresada en unidades monetarias de las operaciones realizadas, dichas bases reconocen los ingresos y gastos cuando se realizan (cobran y pagan respectivamente) y no cuando se devengan (ocurren). Como consecuencia, los estados financieros que se acompaña no pretenden presentar los ingresos y egresos del ejercicio de conformidad con las normas de información financiera mexicanas.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del *Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública Organismo Público Descentralizado*, al 31 de diciembre de 2007 y 2006, los resultados de sus actividades y los cambios en la situación financiera, por los años que terminaron en esas fechas de conformidad con las bases de contabilización indicadas en el párrafo anterior.

**PEON DE REGIL, VEGA
Y ASOCIADOS, S.C.P.**



**C.P.C. Roberto Vega Carrillo
Cédula Profesional No. 265571**